AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	**CONSTANCIA SUPERVISOR PROVEEDORES - – PROVEEDORES ANM**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ANM 500 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y CADENA COURRIER SAS

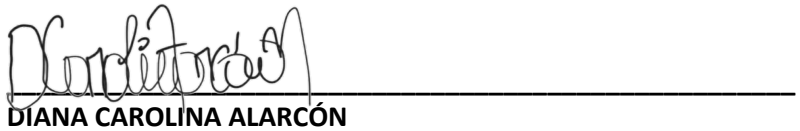
Yo, **Diana Carolina Alarcón ,** en calidad supervisora por parte de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANM 500 de 2021,** hago constar que la empresa Cadena Courrier S.A.S., identificada con NIT. 830507412-1, cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto del mencionado contrato.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Revisor Fiscal de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A., adjunta certificación que se cumplió en forma oportuna y completa con los aportes parafiscales y al Sistema general de Seguridad Social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de la FACTURA No. BGT1279 del 29 -10- 2021 por el valor de $ 1.273.600 MCTE.

Este pago está amparado bajo el Registro Presupuestal No. 216121 de fecha 3 de septiembre del año 2021.

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2021.



DIANA CAROLINA ALARCÓN
Supervisor por parte de la Agencia Nacional de Minería